INFORME TECNICO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 97/2015, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA LA INSTITUCIÓN ID Nº 290.165

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1) INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de las Ofertas presentadas por los oferentes participantes, en el marco del llamado de la referencia.

2) APERTURA DE LAS PROPUESTAS

En fecha 19 de agosto de 2015, en el salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, situado en la casa de la calle Oliva y Alberdi, Edificio Central 3° Piso, se procedió a la apertura de las propuestas presentadas por las empresas participantes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres y cuyo detalle es el siguiente:

Nº	EMPRESAS	MONTOS (Precio Total IVA incluido, en guaraníes)
1	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.	Gs. 10.400.000.000
2	COASEGUROS ASEGURADORA YACYRETA S.A. – LA CONSOLIDADA S.A.	Gs. 16.819.640.000
3	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	Gs. 17.492.425.600
4	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	Gs. 17.998.845.228
5	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	Gs. 18.424.578.200
6	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	Gs. 18.961.216.400

2) EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas fue realizado analizando los aspectos que se indican a continuación:

3.1. EXAMEN PRELIMINAR. ERRORES ARITMÉTICOS.

a) Se verificó que el oferente haya presentado todos los documentos referentes a los aspectos evaluados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

b) Se ha observado errores aritméticos en la oferta presentada

COASEGUROS ASEGURADORA YACYRETA S.A. – LA CONSOLIDADA S.A.		
ITEMS	**DESCRIPCION**	**MONTO TOTAL**
1	SEGURO DE INCENDIO – EDIFICIOS Y CONTENIDO	3.049.999.999
2	SEGURO DE INCENDIIOS DE PUESTOS DE PEAJES Y BASCULAS	98.979.999
3	SEGURO DE INCENDIOS DE SURTIDORES	148.950.001
4	SEGURO DE VEHICULOS – CONTRA TERCEROS	1.989.999.997
5	SEGURO DE VEHICULOS – CONTRA TODO RIESGO	7.789.999.994
6	SEGURO DE EQUIPOS ELECTRONICOS DE BASCULA Y PEAJE	997.999.996
7	SEGURO DE EQUIPOS ELECTRONICOS – SISTEMA DE UPS REDUNDANTE	84.000.000
8	SEGURO DE RELOJES BIOMETRICOS	95.780.000
9	SEGURO DE MONTAJE DE UN CENTRO DE DATOS	98.929.997
10	SEGURO DE CIRCUITO CERRADO DE TV	22.000.000
11	SEGURO DE SERVIDORES RACK Y ALMACENAMIENTO	349.999.998
12	SEGURO CONTRA ROBO Y ASALTO DE VALORES DE CAJA FUERTE Y VENTANILLA DE LOS DISTINTOS PUESTOS DE PEAJES	998.699.999
13	SEGURO DE FIDELIDAD DE FUNCIONARIOS	397.400.000
14	SEGURO DE VIDA COLECTIVO	696.900.000
TOTAL SEGUROS VARIOS		**16.819.639.980**

OBSERVACION: Mediante Nota D.A. N° 172/2015, se solicito la conformidad de la corrección aritmética al Coaseguro Aseguradora Yacyreta S.A. de Seguros la Consolidada S.A. Seguros.

- La conformidad por parte de la empresa fue ingresada según Exp. (MEU) N° 31.188, que acompaña este informe

4) SECCION II- CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION DEL PBC

Analizado al oferente que cumple con la mejor oferta, conforme a los siguientes requisitos establecidos en el PBC. Se evalúan los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÈCNICA

FACTORES	COASEGUROS ASEGURADORA YACYRETA S.A. – LA CONSOLIDADA S.A.
3.1 - Antigüedad mínima de 5 (cinco) años, se deberá presentar documentos que respalden las operaciones como ser pólizas o constancias emitidas por las entidades que contrataron con esa Compañía.	Cumple
3.2 - Antecedentes de la empresa, experiencia en el ramo y informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	Cumple
3.3 - Contratos y/o facturaciones anteriores del servicio ofertado en la presente licitación, en los últimos 3 (tres) años (2012, 2013 y 2014) equivalentes al 50% de su oferta por cada año. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	Cumple
3.4 - No registrar siniestros pendientes ni en gestión judicial con la convocante.	Cumple

3.5 - Constancia (original o fotocopia autenticada) de la Compañía Reaseguradora en la que conste que asumirá el 100% del riesgo del exceso de la retención de las condiciones exigidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones. Dicha constancia también puede ser emitida por un Bróker, debiendo mencionar las Compañías Reaseguradoras intervinientes, en la que se debe citar los nombres o razón social, pagina web, país de origen, dirección, nombre de la persona responsable a ser contactada en caso que la institución así lo requiera, cargo que ocupa, número de teléfono, porcentajes de participación de las mismas en la asunción del riesgo y la Compañía Reaseguradora Líder. El detalle debe incluir y diferenciar a los reaseguradores que se encuentran comprendidos en sus contratos automáticos de reaseguros. La nómina de los mismos deberá permanecer invariable hasta la extinción del contrato, salvo causa debidamente justificada, debiendo notificar inmediatamente esta situación a la Institución. Dicho detalle en donde consta el Reasegurador líder con los demás reaseguradores con sus referidos porcentajes de participación debe sumar el 100% de cobertura solicitada del exceso de la retención. NO se admitirá cobertura inferior a la misma. Así mismo se podrá realizar cesiones de Reaseguro en el Mercado Local pudiendo informarse posteriormente a la convocante.	Cumple
3.6 - Copia Autenticada por Escribanía Pública, de las planillas presentadas a la Superintendencia de Seguros del Margen de Solvencia, Fondo de Garantía, Patrimonio Propio no Comprometido del último trimestre (30/03/2015).	Cumple
3.7 - Copias de las Resoluciones de la Súper Intendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes.	Cumple

Observación: EL DETALLE DE DOCUMENTACIONES QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DEL FACTOR 3.3 ESTAN EXPRESADOS EN EL ANEXO B, QUE ACOMPAÑA ESTE INFORME.

5) CONCLUSIÓN FINAL.

Vistas todas las consideraciones expuestas precedentemente con el oferente que participo, y cumplió con todos los criterios de evaluación, y cuyo resumen, se detalla a continuación:

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD DE MESES	COASEGUROS ASEGURADORA YACYRETA S.A. - LA CONSOLIDADA S.A.
			Monto Ofertado (Premio)
1	SEGURO DE INCENDIO – EDIFICIOS Y CONTENIDO	14	3.049.999.999
2	SEGURO DE INCENDIIOS DE PUESTOS DE PEAJES Y BASCULAS	14	98.979.999
3	SEGURO DE INCENDIOS DE SURTIDORES	14	148.950.001
4	SEGURO DE VEHICULOS – CONTRA TERCEROS	14	1.989.999.997
5	SEGURO DE VEHICULOS – CONTRA TODO RIESGO	14	7.789.999.994
6	SEGURO DE EQUIPOS ELECTRONICOS DE BASCULA Y PEAJE	14	997.999.996
7	SEGURO DE EQUIPOS ELECTRONICOS – SISTEMA DE UPS REDUNDANTE	14	84.000.000
8	SEGURO DE RELOJES BIOMETRICOS	14	95.780.000
9	SEGURO DE MONTAJE DE UN CENTRO DE DATOS	14	98.929.997
10	SEGURO DE CIRCUITO CERRADO DE TV	14	22.000.000
11	SEGURO DE SERVIDORES RACK Y ALMACENAMIENTO	14	349.999.998
12	SEGURO CONTRA ROBO Y ASALTO DE VALORES DE CAJA FUERTE Y VENTANILLA DE LOS DISTINTOS PUESTOS DE PEAJES	14	998.699.999
13	SEGURO DE FIDELIDAD DE FUNCIONARIOS	14	397.400.000
14	SEGURO DE VIDA COLECTIVO	14	696.900.000
TOTAL SEGUROS VARIOS			**16.819.639.980**

OBS. SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A. **NO PRESENTO** FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE COMPLETADO Y PREPARADO, por lo que no fue analizada su oferta de conformidad a lo establecido en el Art. 60 numeral 2 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051/2003.

Considerando que la **SEGUNDA** oferta más baja **CUMPLE** con todos los requisitos de la **SECCION II-CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION DEL PBC, PUNTO 3**, las demás ofertas no fueron analizadas conforme a lo establecido en el Art. 61 numeral 4 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051/2003.

Atentamente.

Abg. **BLANCA MARECOS,** Jefa
Division Bienes Intangibles

Lic. VIVIANA ESPINOLA, Jefa
Departamento de Adquisiciones